

ARTÍCULO 1. Se autoriza a la sociedad Constructora Playa Morón, S.R.L, a hacer uso de una parte de los 60 metros de la franja marítima terrestre para la construcción de un proyecto turístico residencial denominado “Xavier IV Aparthotel/Residences”, consistente en varios edificios de dos y tres niveles, ubicado en Las Terrenas, provincia Samaná.

PÁRRAFO. Los promotores deberán acogerse a las recomendaciones técnicas de los ministerios de Turismo y de Medio Ambiente y Recursos Naturales, emitidas en los oficios números DPP-1168-2023, del 16 de octubre de 2023 y MMARN-INT-2024-00413, del 22 de enero de 2024.

ARTÍCULO 2. La autorización que se confiere por el presente decreto estará condicionada a que el beneficiario haga uso racional de la parte de la franja marítima que se autoriza a usar y al cumplimiento previo de las disposiciones aplicables, dispuestas en las leyes, decretos, reglamentos, normas y disposiciones administrativas, relativas a la construcción de infraestructura y a la preservación del medio ambiente y los recursos naturales, así como a las recomendaciones establecidas en las referidas opiniones emitidas por los ministerios de Turismo y de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

ARTÍCULO 3. Envíese a los ministerios de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Turismo, para su conocimiento y ejecución.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los siete (7) días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro (2024); año 180 de la Independencia y 161 de la Restauración.

LUIS ABINADER

Dec. núm. 75-24 que nombra a Ruth Margarita Henríquez Manzueta, subdirectora de la Dirección General de Pasaportes. G. O. No. 11142 del 16 de febrero de 2024.

LUIS ABINADER
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 75-24

VISTA: La Constitución de la República Dominicana, proclamada el 13 de junio de 2015.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTICULO 1. Ruth Margarita Henríquez Manzueta queda designada subdirectora de la Dirección General de Pasaportes.

ARTICULO 2. Envíese a la Dirección General de Pasaportes, para su conocimiento y ejecución.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los siete (7) días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro (2024); año 180 de la Independencia y 161 de la Restauración.

LUIS ABINADER

Dec. núm. 76-24 que modifica el artículo 2 del Decreto núm. 557-23. Dispone que el mayor general Eduardo Alberto Then (PN), queda colocado en honrosa situación de retiro, por el cese de sus funciones como director general de la Policía Nacional y lo asigna asesor honorífico del presidente de la República. G. O. No. 11142 del 16 de febrero de 2024.

LUIS ABINADER
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 76-24

VISTA: La Constitución de la República Dominicana, proclamada el 13 de junio de 2015.

VISTA: La Ley Orgánica de la Policía Nacional, núm. 590-16, del 15 de julio de 2016.

VISTO: El Decreto núm. 557-23, del 8 de noviembre de 2023.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República Dominicana, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTÍCULO 1. Se modifica el artículo 2 del Decreto núm. 557-23, del 8 de noviembre de 2023, para que en lo adelante disponga lo siguiente:

ARTÍCULO 2. El mayor general Eduardo Alberto Then (PN), queda colocado en honrosa situación de retiro, por el cese de sus funciones como director general de la Policía Nacional y es designado como asesor honorífico del presidente de la República.